

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2011/1139/CAZ. Juan Hidalgo González. Alcalá de los Gazules (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en coto sin autorización del titular, en época de veda, con dos galgos y capturando dos conejos, los cuales tuvieron lugar el día 17 de septiembre de 2011, en el Coto Cinegético (La Palmosa III) con matrícula 11248, sito en el t.m. de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Infracción grave art. 77.9, 77.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.200 euros e indemnización 31,92 euros.

2. Expte. CA/2011/1389/CAZA. Juan Hidalgo González. Alcalá de los Gazules (Cádiz). Propuesta de Resolución. Tenencia de artes prohibidas (hurón y tres redes) y de cinco conejos muertos en día no hábil, en relación con el art. 40.2, los cuales tuvieron lugar el día 21 de octubre de 2011 (Calle Real) sito en el t.m. de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Infracción leve arts. 73.6, 76.14 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 200 euros e indemnización 79,8 euros.

3. Expte. CA/2011/1387/EP. José Antonio Ortega Torres. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringílicas con red sin autorización, teniendo capturados (10 jilgueros, 10 verderones y dos camarín), los cuales tuvieron lugar el día 11 de agosto de 2011, en el paraje conocido como Pasada María Dorotea (Márgenes del río Guadiaro), sito en el t.m. de Jimena de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 octubre. Multa de 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

4. Expte. CA/2012/152/EP. Pedro Catalán Álvarez. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas, tenía colocadas en 12 perchas y portaba 3 y un ejemplar muerto de una tarabilla (interés especial) en relación con el art. 7.2. D, los cuales tuvieron lugar el día 23 de octubre de 2011 (Cañada el Carrascal), sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, 74.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización 30,05 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

5. Expte. CA/2011/151/EP. Jesús Bernal Alba. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas, tenía colocadas 12 perchas y portaba 3 y un ejemplar muerto de una tarabilla (interés especial) en relación con el art. 7.2 D, los cuales tuvieron lugar el día 23 de octubre 2011 (Cañada el Carrascal), sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, 74.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización 30,05 euros. Otras

Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

6. Expte. CA/2012/233/CAZ. Manuel García Butrón. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (Hurón), los cuales tuvieron lugar el día 12 de octubre de 2011, Coto CA-11.297 Hozanejos, sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave arts 77.9,74.10 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa 1.200 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

7. Expte. CA/2011/1334/CAZ. Gabriel Daza Jiménez. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con arte prohibida (15 redes y 2 hurones) en terreno no cinegético capturando dos conejos, los cuales tuvieron lugar el día 25 de octubre de 2011 (vía de servicio A-381 km 9) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 77.12 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 1.200 euros e indemnización 63,84 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

8. Expte. CA/2011/602/CAZ. Miguel Alba Flor. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en época de veda con dos perros, en terreno no cinegetico (Campo de Trigo) capturando un conejo y sin licencia, los cuales tuvieron lugar el día 25 de mayo de 2011 (Pago de las Maravillas), sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave art. 77.10, 77.12 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 1.800 euros e indemnización 31,92 euros.

9. Expte. CA/2011/876/PES. Francisco Javier Valle Rodríguez de Medina. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Pescar sin licencia, los cuales tuvieron lugar el día 6 de julio de 2011, en el paraje conocido como Río Guadalete «Altura Cartuja», sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción leve art. 79.2 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 100 euros.

10. Expte. CA/2011/987/EP. Manuel Mateos Oliva. La Línea de la Concepción (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Portar en el interior de un vehículo un total de 23 pardillos vivos sin acreditar su procedencia, en relación con el art. 7.2D de la Ley 8/2003, los cuales tuvieron lugar el día 31 de julio de 2011 (Ctra. N-340 km 60) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve art. 73.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 300 euros.

11. Expte. CA/2012/109/CAZ. Cristóbal Marchante Navarro. Medina-Sidonia (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas (10 redes, 1 escardillo y 4 hurones) sin licencia de caza y capturando 1 conejo, los cuales tuvieron lugar el día 1 de noviembre de 2011 en el paraje conocido como Zona de Servidumbre A-389 p.k. 32 (entrada Finca «Las Vegas»), sito en el t.m. de Medina-Sidonia (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 77.7 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 1.200 euros e indemnización 15,96. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

12. Expte. CA/2011/872/CAZ. Sebastián Mateos Utrera. Medina-Sidonia (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en época de veda, sin licencia, con artes prohibidos (18 lazos) y en coto privado sin autorización del titular, los cuales tuvieron lugar el día 6 de julio de 2011, en el paraje conocido como La Zurita, sito en el t.m. de Medina-Sidonia (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 77.9, 77.7 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 2.400 euros.

13. Expte. CA/2012/387/CAZ. Juan Manuel Martínez Expósito. Puerto Serrano (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y Formulación de Cargos. Tenencia de artes prohibidas (Perchas) en el interior del vehículo Renault, modelo Laguna 2.ort matrícula SE1558CK, en el paraje conocido como Avda. de las Montañas, sito en t.m. de Villamartin (Cádiz). Infracción leve art 73.6 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 100 euros.

14. Expte. CA/2011/732/CAZ. Jonatan Delgado Brenes. San Fernando (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Capturar aves fringilidas utilizando artes prohibidas (red) sin autorización, los cuales tuvieron lugar el día 22 de junio de 2011, en el paraje conocido como Ctra. CA-4200, La Muela, sito en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 610 euros.

15. Expte. CA/2012/437/CAZ. Miguel Caballero Blanca. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y Formulación de Cargos. Cazar en terreno no cinético sin haber cobrado pieza (Ctra. A-471 km 5), sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción leve art. 76.8 de la Ley 89/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 100 euros.

16. Expte. CA/2011/1391/EP. Antonio Rodríguez Moreno. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringílicas con artes prohibidas (68 perchas y un reclamo electrónico), dando muerte a 43 aves en relación con el art. 7.2 A, los cuales tuvieron lugar el día 28 de octubre de 2011 (próximo al Pinar de Canarias) sito en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 73.1 y 69.2 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 1.000 euros e indemnización 2.584,3 euros. Otras obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

17. Expte. CA/2012/133/CAZ. Sebastián Rivero Camacho. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Utilizar medios de captura prohibidos (dos máquinas señuelo electrónicas, 4 redes japonesas, 1 red de tiro y 4 trampas perchas), los cuales tuvieron lugar el día 26 de octubre de 2011, en el paraje conocido como Ctra. del Puerto frente a Semillera Jurado, sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 83.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

18. Expte. CA/2012/91/EP. Juan Manuel Vidal Domínguez. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas (54 costillas y un reclamo electrónico), dando muerte a 17 bisbitas (especies de interés especial), en relación con el 7.2 A, los cuales tuvieron lugar el día 8 de noviembre de 2011 (El Carrascal), sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave arts 74.1, 69.2, 83.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 1.200 euros e indemnización 1.021,7 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias. Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza pro un período de un mes.

19. Expte. CA/2012/129/CAZ. Francisco Javier Lorenzo Rodríguez. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Utilizar medios de captura prohibidos (1 palo de red japonesa, un reclamo electrónico y reproductor de canto electrónico, los cuales tuvieron lugar el día 1 de noviembre de 2011, en el paraje conocido como Camino Santo Dios, núm. 35, sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 83.1 A de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 610 euros. Otras Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de licencia de caza por un período de un mes.

20. Expte. CA/2011/1398/CAZ. Manuel Tardío Jiménez. Ubrique (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes (16 redes y 2 hurones), los cuales tuvieron lugar el día 28 de octubre de 2011 (Paraje Buenavista) sito en el t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 83.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

21. Expte. CA/2012/57/EP. Agustín Romero Santiago. Marbella (Málaga). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringílicas con red sin autorización, los cuales tuvieron lugar el día 10 de noviembre de 2011 (Dulcenombre) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 83.1 A de la ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 610 euros. Otras Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

22. Expte. CA/2012/354/PES. Juan Carlos Morales Mateo. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y Formulación de Cargos. Pescar sin licencia caducada el 16.2.2012 y sin seguro obligatorio en relación con el art. 61.C (Arroyomolinos) sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción leve art. 79.2 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 200 euros.

23. Expte. CA/2012/197/PES. Vicente Montesino García. Mairena del Alcor (Sevilla). Propuesta de Resolución. Pescar sin licencia vigente, los cuales tuvieron lugar el día 26 de noviembre de 2011 (Embalse de Arcos), sito en el t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción leve art. 79.2 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 100 euros.

24. Expte. CA/2011/114/ENP. Jesús Manuel Morales Cobo. Valladolid. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula 9560 DDK entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el espacio protegido (del Estrecho) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve art. 26.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 60,1 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.